SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO

RESOLUCION DE PRESIDENCIA DE DIRECTORIO N° 233-2014-P-SBCH

Chiclayo, 11 de Diciembre del 2014

VISTO, El Proveído de Gerencia inserto en el Oficio N° 001-2014-CEJ-SBCH, de fecha 11 de Diciembre del 2014 que eleva las Bases Estándar para Proceso de Selección Adjudicación de Menor Cuantía N° 005-2014-P-SBCH, elaborado por el Comité Especial para la Adquisición de 10,000 Unidades de Juguetes que serán entregados a los niños en la Actividad Navideña que organiza la SBCH; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Sociedad de Beneficencia Pública de Chiclayo, es una persona jurídica de Derecho Público Interno, que se rige por su constitución y fines conforme a lo dispuesto por la Ley N° 26918, Ley de Creación del Sistema de Población en Riesgo; y Decreto Supremo N° 010-2010-MIMDES, Funciones y Competencia de los Gobiernos Regional y Local de la Beneficencia. Es autónoma y se autofinancia con ingresos propios y no persigue fines de lucro.

Que, mediante Decreto Supremo N° 010-2010-MIMDES, se establecieron las Funciones y Competencias correspondientes a cada uno de los niveles de Gobierno respecto de las Sociedades de Beneficencia Pública y Junta de Participación Social, en el Marco del Proceso de Descentralización, habiéndose declarado concluido el proceso de efectivización de la transferencia de la Sociedad de Beneficencia de Chiclayo, al Gobierno Provincial de Chiclayo, mediante Decreto Supremo N° 005-2011-MIMDES.

Que, mediante Resolución de Presidencia de Directorio N° 212-2014-P-SBCH, de fecha 27 de Noviembre del 2014 se reconformo la Comisión para las Actividades de la Chocolatada Navideña año 2014, las cuales serán entregados a los niños de escasos recursos económicos que Organiza la Sociedad de Beneficencia de Chiclayo.

Que, mediante Resolución de Presidencia de Directorio N° 232-2014-P-SBCH, de fecha 11 de Diciembre del 2014 se aprueba el Expediente de Contratación para la Adquisición de 10,000 Unidades de Juguetes que serán entregados a los niños en la actividades Navideñas que Organiza la Sociedad de Beneficencia de Chiclayo., mediante Proceso de Selección Adjudicación Menor Cuantía.

Que, el Comité Especial de Adquisiciones en cumplimiento de sus funciones de acuerdo al artículo 31° del Reglamento de la ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, ha preparado las Bases para el Proceso de Selección de Adjudicación de Menor Cuantia N° 005-2014-P-SBCH, siendo necesario su aprobación de acuerdo a lo establecido en el artículo 26° de la ley, concordante con el artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

SOCIEDAD BENEFICENCIA DE CHICLAYO
CERTIFICO:
Es copia Fiel del Original que tengo a la Vista

Dr. César A. Rimarachin Rimarachin
FEDATARIO

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO

Que, dentro del Plan Anual de Contrataciones de la Entidad para el presente año, se encuentra incluido el Proceso de Selección mediante Adjudicación Menor Cuantia cuyo valor referencial se encuentra detallado en el expediente Administrativo, debiéndose proceder a llevarse a cabo el correspondiente Proceso de Selección de acuerdo a lo previsto en el artículo 12° de la ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado y como resultante otorgar la buena pro a la persona natural o Jurídica ganadora de acuerdo a los parámetros señalados y contenidos en las bases administrativas, requerimientos técnico mínimos, así como en la normativa señalada en la ley y su reglamento.

Por lo que estando a lo dispuesto por el Decreto Legislativo N° 1017 y Decreto Supremo N° 184-2008-EF, Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado y su Reglamento; y a las facultades conferidas en la Resolución de Alcaldía N° 938-2014-MPCH/A.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR LAS BASES PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN ADJUDICACION DE MENOR CUANTIA N° 005-2014-P-SBCH, PARA LA ADQUISICION DE 10,000 UNIDADES DE JUGUETES QUE SERAN ENTREGADOS A LOS NIÑOS DE ESCASOS RECURSOS ECONOMICOS EN LA ACTIVIDAD DE CHOCOLATADA NAVIDEÑA 2014 QUE ORGANIZA LA SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO, de acuerdo a los considerandos expuesto en la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR, al Comité Especial de Adquisiciones para las 10,000 Unidades de Juguetes que se entregaran en la "Actividad de Chocolatada Navideña para que convoque al Proceso de Selección Adjudicación Menor Cuantía N° 005-2014-P-SBCH.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER, que se remita la presente Resolución a la Unidad de Abastecimiento y Servicios Auxiliares para que proceda conforme a ley y se notifique la presente Resolución a las oficinas administrativas para los fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNIQUÈSE y CÚMPLASE.

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA CHICLAYO
Econ. Ranjiro R. Nakano Osores
PRESIDENTE

SOCIEDAD BENEFICENCIA DE CHICLAYO
CERTIFICO:
Es copia Fiel del Original que tengo a la Vista.
Dr. César A. Rimarachin Rimarachin
FEDATARIO